

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desarrollo de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.

Los requisitos establecidos en las normas anteriores deberán cumplirse el último día del plazo de presentación de solicitudes.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia, dirigida al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de solicitudes podrá efectuarse en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A efectos de valorar la fase de concurso, se acompañará a la instancia curriculum vitae y relación de méritos acreditados documentalmente.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, ante el Rector, en el plazo de un mes o ser impugnado directamente ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, mediante la interposición del correspondiente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Madrid, 18 de junio de 1999.—P. D. (Resolución rectoral de 18 de septiembre de 1998), el Gerente, Luciano Galán Casado.

16286 *RESOLUCIÓN de 16 de julio de 1999, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran los miembros que componen las comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad.*

Habiéndose realizado el sorteo el día 9 de julio de 1999 para designar por el Consejo de Universidades los tres Vocales que formarán parte de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad, de conformidad con lo determinado en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), se procede al nombramiento de las Comisiones titular y suplente.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 16 de julio de 1999.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE 12 DE ABRIL DE 1999 («BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DE 7 DE MAYO)

Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «PSIQUIATRÍA»

Plaza número 6

Comisión titular:

Presidente: Don Alfredo Calcedo Ordóñez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, documento nacional de identidad número 17.068.052.

Vocal Secretario: Don Juan José López-Ibor Aliño, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, documento nacional de identidad número 103.726.

Vocales: Don José Luis Vázquez Barquero, Catedrático de la Universidad de Cantabria, documento nacional de identidad número 34.535.060; don Carlos Ruiz Ogara, Catedrático de la Universidad de Granada, documento nacional de identidad número 38.325.469, y don Josep María Costa Molinari, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona, documento nacional de identidad número 36.600.989.

Comisión suplente:

Presidente: Don Demetrio Barcia Salorio, Catedrático de la Universidad de Murcia, documento nacional de identidad número 19.478.657.

Vocal Secretario: Don Ginés Llorca Ramón, Catedrático de la Universidad de Salamanca, documento nacional de identidad número 24.725.545.

Vocales: Don Julio Vallejo Ruiloba, Catedrático de la Universidad de Barcelona, documento nacional de identidad número 36.487.037; don José Manuel González Infante, Catedrático de la Universidad de Cádiz, documento nacional de identidad número 27.758.594, y don Miguel Casas Brugue, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona, documento nacional de identidad número 37.306.825.

16287 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 12 de julio de 1999, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de profesorado convocado por Resolución de 14 de enero de 1999.*

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 12 de julio de 1999, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de profesorado convocado por Resolución de 14 de enero de 1999, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 170, de fecha 17 de julio de 1999, página 27113, segunda columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el sumario, donde dice: «...convocado por Resolución de 14 de febrero de 1999.», debe decir: «...convocado por Resolución de 14 de enero de 1999.»